

MOD

RESOLUCIÓN 349 (REV.CMR-23)

**Procedimientos operativos para cancelar falsas alertas de socorro
en el Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimos**

La Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (Dubái, 2023),

considerando

- a) que el Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida en el Mar (SOLAS) de 1974, modificado, estipula que los barcos sujetos al mismo deberán instalar si es necesario, equipos adecuados para el Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimos (SMSSM);
- b) que los barcos no sujetos al Convenio SOLAS también están instalando equipos para el SMSSM;
- c) que la transmisión y retransmisión de falsas alertas de socorro constituyen un considerable problema para el SMSSM,

observando

que la Organización Marítima Internacional (OMI) remite en su documentación a estos procedimientos operativos para anular las falsas alertas de socorro,

resuelve

- 1 instar a las administraciones a que tomen todas las medidas necesarias para evitar las falsas alertas de socorro y reduzcan al mínimo los problemas innecesarios que éstas causan a las organizaciones de salvamento;
- 2 instar a las administraciones a que alienten la utilización correcta de los equipos del SMSSM, con particular atención a una formación adecuada;
- 3 instar a las administraciones a que apliquen los procedimientos operativos contenidos en el Anexo a esta Resolución; y
- 4 que las administraciones tomen todas las medidas apropiadas consiguientes a este respecto,

encarga al Secretario General

que señale la presente Resolución a la atención de la OMI.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN 349 (REV.CMR-23)

Cancelación de falsas alertas de socorro

Si por inadvertencia se transmite una alerta de socorro, se deberán adoptar las siguientes medidas para cancelar esa alerta.

1 Llamada selectiva digital en ondas métricas

- 1) Seguir las instrucciones de la pantalla del equipo, si procede, o apagar y encender después de 10 segundos, y seguir las instrucciones de la pantalla del equipo, si procede;
- 2) si el equipo de llamada selectiva digital (LLSD) dispone de una función de anulación, iniciar el procedimiento de autoanulación de la alerta de socorro de conformidad con la versión más reciente de la Recomendación UIT-R M.493;
- 3) ponerlo en el canal 16; y
- 4) transmitir un mensaje «a todas las estaciones» con el nombre del barco, el distintivo de llamada y la identidad del servicio móvil marítimo (MMSI), y anular la falsa alerta de socorro.

Ejemplo de mensaje:

- las palabras «ALL STATIONS», repetidas tres veces;
- las palabras «THIS IS»;
- el nombre del buque, repetido tres veces;
- el indicativo de llamada u otra identificación;
- el MMSI;
- las palabras «PLEASE CANCEL MY DISTRESS ALERT OF» seguidas de la hora UTC.

2 Llamada selectiva digital en ondas hectométricas

- 1) Seguir las instrucciones de la pantalla del equipo, si procede, o apagar y encender después de 10 segundos, y seguir las instrucciones de la pantalla del equipo, si procede;
- 2) si el equipo de LLSD dispone de una función de anulación, iniciar el procedimiento de autoanulación de la alerta de socorro de conformidad con la versión más reciente de la Recomendación UIT-R M.493;
- 3) sintonizar la frecuencia radiotelefónica de 2 182 kHz; y
- 4) transmitir un mensaje «a todas las estaciones» con el nombre del barco, el distintivo de llamada y la MMSI, y anular la alerta falsa.

Para consultar ejemplos de mensaje, véase la sección 1.

3 Llamada selectiva digital en ondas decamétricas

- 1) Seguir las instrucciones de la pantalla del equipo, si procede, o apagar y encender después de diez segundos, y seguir las instrucciones de la pantalla del equipo, si procede;
- 2) si el equipo de LLSD dispone de una función de anulación, iniciar el procedimiento de autoanulación de la alerta de socorro de conformidad con la versión más reciente de la Recomendación UIT-R M.493;
- 3) sintonizar las frecuencias radiotelefónicas de socorro y seguridad en cada una de las bandas de frecuencias en las que se haya transmitido una alerta de socorro falsa (véase el Apéndice 15); y
- 4) transmitir un mensaje de «a todas las estaciones» con el nombre del barco, el distintivo de llamada y la MMSI y anular la falsa alerta en la frecuencia de socorro y seguridad en cada una de las bandas de frecuencias en las que se haya transmitido la falsa alerta de socorro.

Para consultar ejemplos de mensaje, véase la sección 1.

4 Estación terrena de barco

Notificar al correspondiente centro de coordinación de salvamento la cancelación de la alerta, enviando un mensaje de prioridad de socorro. Indicar el nombre del barco, el distintivo de llamada y la identidad de la estación terrena de barco en el mensaje de cancelación de la alerta.

Ejemplo de mensaje por telegrafía:

- NOMBRE, DISTINTIVO DE LLAMADA, NÚMERO DE IDENTIDAD, POSICIÓN;
- Anular mi alerta de socorro;
- Alerta de FECHA, HORA UTC;
- =Master+

Ejemplo de mensaje por radiotelefonía

- las palabras «ALL STATIONS», repetidas tres veces;
- las palabras «THIS IS»;
- el nombre del buque, repetido tres veces
- el indicativo de llamada u otra identificación;
- el número de identidad/MMSI;
- las palabras «PLEASE CANCEL MY DISTRESS ALERT OF» seguidas de la hora UTC.

5 Radiobaliza de localización de siniestros por satélite

Cuando por cualquier motivo se activa inadvertida o accidentalmente una radiobaliza de localización de siniestros por satélite, se interrumpirá inmediatamente la transmisión involuntaria y se informará al centro de coordinación de salvamento correspondiente a través de una estación costera o una estación terrena terrestre, y se anulará la alerta de socorro.

6 Generalidades

A pesar de lo antedicho, los barcos utilizarán los medios apropiados adicionales disponibles para informar a las autoridades competentes de que se ha transmitido una alerta de socorro falsa y que debe cancelarse.

En principio, no se tomarán medidas contra el barco o el marinero que transmita y anule una falsa alerta de socorro. Sin embargo, en vista de las graves consecuencias de las alertas falsas y de la estricta prohibición de su transmisión, las autoridades podrían tomar medidas en caso de infracción reiterada.